

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 13 JUL 2021

**SRA. PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES  
BEATRIZ ARGIMÓN**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud del Sr. Senador Nacional Daniel Olesker y la Sra. Senadora Sandra Lazo, según Oficio N° 882/2021 de 20 de mayo de 2021.

En tal sentido se adjunta copia del informe elaborado por la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° *606*  
Ref. N° 001/3/3613/2021  
VC

  
**Dr. DANIEL SALINAS**  
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA



*Alonso*  
*13/07/21*  
*h. 11:25*

## A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Se elevan los presentes, para brindar respuesta a la solicitud efectuada por los Sres. Senadores de la República.

De acuerdo a lo informado por la Directora del Departamento de Estadísticas Vitales, Dra. Adriana Misa, toda la información referente a defunciones en posesión de esta Cartera Ministerial, es publicada y puede ser consultada en la siguiente página web <https://uins.msp.gub.uy/> , donde los interesados cuentan con diversas tablas y un procesador online en función de múltiples variables.

También informa que, la información solicitada sobre mortalidad 2020 estará disponible, como todos los años a partir de julio 2021. La información definitiva correspondiente al año 2021 aún no está disponible, en la medida que el Ministerio de Salud Pública la sistematiza a año cerrado, recibiendo información hasta marzo del año siguiente. A partir de allí, comienza un proceso de depuración, que culmina a mediados de año.